

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2655417

FJS 588 N° 533 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACION MINERA
RIPIERA 1 AL 5
DE IMAX CONTRATISTA SpA.
REP. 589-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veinte de mayo de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: EN LO PRINCIPAL: MANIFESTACIÓN MINERA. EN EL OTROSI: ACREDITA PERSONERÍA Y ACOMPAÑA DOCUMENTO. S.J.L. y de Minas de Taltal EDUARDO ESTEBAN ARAYA ZUÑIGA, chileno, industrial minero, casado y separado de bienes, cédula nacional de identidad N°10.177.625-5, domiciliado en Avenida Arturo Prat N°635, Taltal, en representación de "IMAX CONTRATISTA SpA", chilena, del giro entre otros, aseo industrial, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos quince guión dos, domiciliada en Taltal, calle San Martín ciento cuarenta y cuatro, a SS., con respeto digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, hemos encontrado un yacimiento de sustancias concesible. Las coordenadas UTM del punto de interés, referidas al Datum La Canoa Huso 19, son las siguientes: NORTE: 7.189.350,00 metros. ESTE: 379.950,00 metros. El cuadrado que se manifestará tendrá 500 metros en el sentido NORTE-SUR UTM por 500 metros en el sentido ESTE-OESTE UTM., y una superficie total de 25 hectáreas. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a SS., se sirva conceder, a mi representada "IMAX CONTRATISTA SpA", 5 pertenencias de 5 hectáreas cada una, que se denominaran "RIPIERA 1 AL 5". POR TANTO, A US. Ruego tener por hecha esta manifestación a nombre de "IMAX CONTRATISTA SpA", sirviéndose ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley y otorgar las copias autorizadas correspondientes. EN EL OTROSI: SIRVASE SS., tener presente que mi personería para actuar a nombre "IMAX CONTRATISTA SpA", consta en escritura pública de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce, que rola inscrita a fojas treinta y ocho numero treinta y ocho en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Taltal, correspondiente al año dos mil doce. Hay una firma ilegible.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1777-2025 CARATULADO: GONZÁLEZ/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 19:56 horas del día 16 de mayo de 2025 y se anotó bajo el N°1777 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 19 de mayo de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Nmg Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 10:03 UTC-4 y código de verificación: VHSVXUCXTSP. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1777-2025 CARATULADO: GONZÁLEZ/ Taltal, diecinueve de mayo de dos mil veinticinco. A lo principal: Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscríbese y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al otrosí: Téngase presente y por acreditada la personería. Proveído por el Juez del

CVE 2655417

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Karen Andrea Herrera Iriarte Juez PJUD Diecinueve de mayo de dos mil veinticinco 11:08 UTC-4 y código de verificación: CYSEXUNVVSP. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 533. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Damaso Meza J., como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL TALTAL ANGÉLICA ARAYA IRIARTE NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO Y MINAS SUPLENTE TALTAL - CHILE Notario y Conservador de Taltal Pablo Andres Sánchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - RIPIERA 1 AL 5 otorgado el 20 de Mayo de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andres Sánchez Paredes.- Arturo Prat 607, Taltal.- Taltal, 27 de Mayo de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.05.27 16:14:10 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456827121 www.fojas.cl.

